

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 058 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha SEPTIEMBRE 3 DE 2020	CUADERNO
2020--00068-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JULIETA VILLEGAS OROZCO	AUTO ORDENA MEDIDAS CAUTELARES. AUTO N0. 209	1
2020--00067-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EYBER HERNAN YALANDA CH	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO. AUTO N0. 211	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m de HOY CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE 2020, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA,  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE de 2020, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA,  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		